**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 93/2019 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019".**

En la Sala Anexa a la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 en la ciudad de Sevilla, y siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2019, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática del expediente de contratación denominado **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019" Expte. 93/2019**

**PRESIDENTA:**

**Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**D. JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA

**D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**D. JAVIER BARBA NAVAS.** REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**D. MANUEL VILLÉN MERINA.** REPRESENTANTE DE LA D. G. DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD.

**SECRETARIO:**

**D. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ REINA .** ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto público y se ofrece la oportunidad a que se incorporen a la sesión cuantos representantes de las empresas licitadoras hubiesen comparecido al mismo, asistiendo en calidad de tal la siguiente señora:

- Dª. Natividad Albert de los Santos, en representación de ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios ponderables de forma automática correspondiente a las ofertas de las empresas, que fueron admitidas a la licitación y que superaron el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo, umbral mínimo que no fue alcanzado por la entidad IMAGINA BIENESTAR, S.L. y que fue excluida.

Las empresas que continúan en el procedimiento son: **SPERTORIA, S.L.U., ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L., CKL COMUNICACIONES S. COOP. AND., PSICAS AMF, S. L. y DIALOGA CONSULTORES, S. L.**

Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa, por el Gabinete de Violencia de Género, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.º 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye respecto a la proposición económica lo siguiente:

| ENTIDAD LICITADORA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L. | 21.000,00€ | 45,00 puntos |
| CKL COMUNICACIONES S. COOP. AND | 26.695,00€ | 29,92 puntos |
| DIALOGA CONSULTORES, S. L. | 24.809,77€ | 34,91 puntos |
| PSICAS AMF, S. L. | 25.000,00€ | 34,41 puntos |
| SPERTORIA, S.L.U. | 21.580,00€ | 43,46 puntos |

En relación con la proposición organizativa, de funcionamiento y coordinación de actuaciones, se concluye que:

| ENTIDAD LICITADORA | DISPONIBILIDAD | CAPACIDAD DE RESPUESTA | VALORACIÓN CRITERIO 2 |
|---|---|---|---|
| ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L. | 30 puntos | 30 puntos | 30 puntos |
| CKL COMUNICACIONES S. COOP. AND | 30 puntos | 30 puntos | 30 puntos |
| DIALOGA CONSULTORES, S. L. | 30 puntos | 30 puntos | 30 puntos |
| PSICAS AMF, S. L. | 30 puntos | 30 puntos | 30 puntos |
| SPERTORIA, S.L.U. | 30 puntos | 30 puntos | 30 puntos |

Por lo que la puntuación obtenida por las entidades licitadoras, en relación a los criterios cuya ponderación depende de un juicio valorado mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

| ENTIDAD LICITADORA | 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 2. PROPOSICIÓN ORGANIZATIVA, DE FUNC. Y COORD. DE ACT. | VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS |
|---|---|---|---|
| ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L. | 45,00 puntos | 30 puntos | 75,00 puntos |
| CKL COMUNICACIONES S. COOP. AND | 29,92 puntos | 30 puntos | 59,92 puntos |
| DIALOGA CONSULTORES, S. L. | 34,91 puntos | 30 puntos | 64,91 puntos |
| PSICAS AMF, S. L. | 34,41 puntos | 30 puntos | 64,41 puntos |
| SPERTORIA, S.L.U. | 43,46 puntos | 30 puntos | 73,46 puntos |

Por tanto, la puntuación total de las empresas licitadoras (puntuación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas más la puntuación de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor) es la siguiente:

| ENTIDAD LICITADORA | VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR | VALORACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS | VALORACIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|
| ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L. | 25,00 puntos | 75,00 puntos | 100,00 puntos |
| SPERTORIA, S.L.U. | 12,50 puntos | 73,46 puntos | 85,96 puntos |
| DIALOGA CONSULTORES, S. L. | 20,00 puntos | 64,91 puntos | 84,91 puntos |
| PSICAS AMF, S. L. | 15,00 puntos | 64,41 puntos | 79,41 puntos |
| CKL COMUNICACIONES S. COOP. AND | 12,50 puntos | 59,92 puntos | 72,42 puntos |

Una vez analizada por la mesa la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, acuerda PROPONER a **ARENAL GRUPO CONSULTOR. S. L.** como adjudicataria del lote 1 del contrato, por importe de veintiún mil euros (21.000,00 €) (IVA excluido) y las mejoras incluidas en su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
35
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina